expresada; y si se las dieren, incurra en la pena de mercaduria

fabricada contra ley.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de sesenta y tres picotes, ò Sarportadas de à ochenta hilos cada portada, y el punto sea de Cor- gas de seda. doncillo, no de Raso. Y se ha de tramar con trama de fina, y limpia seda, subida de à dos cabos al torcer; y se han de texer en peine de veinte y una ligaduras de à quarenta puas cada ligadura. Y han de tener la marca de dos tercias de ancho, sin las orillas; y en cada uno de ellos han de llevar una lista de seda blanca, por ser estos generos de la misma cuenta, que los del Gorgoran; y las demás listas las ha de poder poner el Fabricante de la color que quisiere. Y ha de pesar cada vara de los negros dos onzas y tres quartas, y las de color dos onzas y media; y en unos, y otros quarta mas o menos. Y si se tramaren con hiladillo, ó maraña, han de pesar los negros tres onzas y quarta, y los de color dos onzas y tres quartas; en unos y otros quarta mas, ò menos. Y si se tramaren con estambre, han de pesar los negros quatro onzas y media, y los de color quatro onzas; y unos y otros quarta mas, o menos.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de quarenta y dos Tafetanes doportadas de à ochenta hilos cada portada; y se han de tramar con bles. trama de fina, y limpia seda, subida à dos cabos al torcer. Y ha de llevar cada lanzadera à lo menos dos cabos de trama. Y se han de texer en peine de veinte y una ligaduras de à quarenta puas cada ligadura. Y han de tener la marca de dos tercias de ancho, sin las orillas, las quales podrá poner el Fabricante de la color que quisiere, con tal, que no lleven lista alguna. Y cada vara de los negros ha de pesar dos onzas y quarta, y de los de color dos onzas; y en unos, y otros dos adarmes mas o menos. Y se permite, que como estén labrados en la cuenta, y peso que queda referida, se le pueda dar lustre, y no aguas, porque si se les dieren, han de tener-

se por mercadurías fabricadas contra ley.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de quarenta y dos portadas de tela, y quarenta y dos portadas de pelo, todas de à ochenta hilos. Y se ha de tramar con trama de fina, y limpia seda, subida de à dos cabos al torcer. Y se ha de texer en peine de veinte y una ligaduras de à quarenta puas cada ligadura. Y ha de tener la marca de dos tercias de ancho, sin las orillas, las quales ha de poner el Fabricante de la color que quisiere. Y ha de pesar cada vara de los negros tres onzas, y de los de color dos onzas y media; y en unos, y otros quarta mas, ò menos.

No se puedan labrar en menos cuenta, que de quarenta y dos Buratos de toportadas de à ochenta hilos cada portada. Y se han de tramar da seda. con requemado de fina, y limpia seda; y se han de texer en peine de veinte y una ligaduras de à quarenta puas cada ligadura; y han de tener la marca de dos tercias de ancho, sin las orillas, las quales podrá poner el Fabricante de la color que quisiere, con tal, que no lleve listas : y ha de pesar cada vara del negro dos onzas y tres quartas, y del de color dos onzas y media, quarta mas, ò menos en unos, y otros, un sel es on y esselbaccon con

No se puedan labrar en menos cuenta, que de quarenta y dos Buratos de seportadas de a ochenta hilos cada portada ; y se han de tramar con da, y lana. estambre de lana fina; y se han de texer en peine de veinte y una

Tafetan doble que llaman espolin, ò embu-